RESOLUCIÓN DECANAL Nº 042-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 16 de enero de 2024

Visto el Memorando Nº 01-2024-AJMA-FIQM/UNSCH, de fecha 16 de enero de 2024, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, eleva expediente y la Tabla Evaluación de ratificación de nombramiento en vías de regularización del Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 312-2021-UNSCH-CU, fue ratificado el Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA con Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre del 2020;

Que, la Comisión Evaluadora del Expediente de Ratificación, presidido por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO e integrada por los ingenieros Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (miembros), evaluaron la documentación sobre la labor docente en el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU, autoriza al Decano con cargo a dar cuenta a los miembros de Consejo de Facultad en la próxima Sesión Ordinaria y tomó conocimiento de la evaluación del aspecto exterior efectuada por la Comisión Evaluadora antes referida y procedió, dar su conformidad.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 83° del Reglamento General (parte Ide la UNSCH), Art. 289° y Art. 285° del Estatuto versión 2,0 2016 de la UNSCH, de la Ley Universitario 30220 y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU, autoriza al Decano con cargo a dar cuenta a los miembros de Consejo de Facultad en la próxima Sesión Ordinaria;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **PROPONER,** al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento en vías de regularización del Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre de 2020 al 28 de diciembre del 2023, por el período de tres (03) años.

2° **ELEVAR** al Vicerrectorado Académico el expediente de 06 folios sueltos, Expediente de Currículum Vitae con 123 folios;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Departamento Académico de Ingeniería Química
Interesado
File Personal
Archivo
AJPM/frpe/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368